la Dirección de la Compañía Arrendataria, para que se entregue a Hacienda Pública, representada por el Delegado especial de Hacienda de Guipúzcoa, los sótanos que se utilizaban para Almacenes de Rama correspondientes al Instituto provincial En dicha carta se nombra como representantes de la Compañía, al Sr. Tarancón y al Sr. Peón representante de la Compañía en Guipúzcoa. El 8 de Junio de 1.912, el Sr. Tarancón comunica a la Dirección de la Compañía Arrendataria, haber entregado a Hacienda Pública, los sótanos que empleaban en la Fábrica de la Calle Garibay, com almacenes de Rama, y con esto termina la entrega a Hacienda de los sótanos reclamados por el Ayuntamiento.

4.2.2.- Autorizaciones de traslado y habitabilidad

Fueron acabados los distintos proyectos, solamente quedaban obras complementarias a los anteriores proyectos hechos. Así contamos entre la documentación de la época, una copia de la R.O. de 18 de Marzo de 1.912, aprobando siete presupuestos finales que se fueron realizando durante 1.912.

Dichos presupuestos eran los siguientes:

Nº 1 Verjas de cerramiento y accesorios.

Nº 2 Abastecimiento y distribución de aguas.

Nº 3 Porterías de entrada.

Nº 4 Cocinas y chimeneas.

Nº 5 Vía férrea de enlace y muelles.

Nº 6 Montacargas y ascensores.

Nº 7 Mudanza del antiguo local de la Calle Garibay y habilitación del nuevo edificio en Atocha.

Los presupuestos números 1, 3 y 4 corresponden a obras complementarias del edificio.

Los números 2, 5 y 6 son relativos a la habilitación del edificio.

El número 7, era un gasto eventual, pues de presupuesto por total de 14.908,95 Pts, y según datos tomados de la Cuenta General justificada fué de 14.842,35 Pts, quedando un sobrante de 66,60 Pts.

4.2.2.1.- De la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos

El Director Gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, comunica al Sr. Administrador de la Fábrica de San Sebastián sita en la Calle Garibay, que "El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión de 20 de Junio de 1.912, acordó el que se verificase el traslado inmediato de todas las existencias, máquinas, útiles y talleres de la actual Fábrica al Nuevo edificio construido a tal efecto". A la vez que se adoptasen las medidas extraordinarias para la vigilancia de los intereses ubicados en ella.

Esta carta es contestada el 27 de Junio de 1.912, y ante la orden dada, el Sr. Tarancón responde que aún siendo todo esto de mucha responsabilidad, complicado y dificil, se apresurará a cumplirlo, el 7 de Julio de 1.912

4.2.2.2.- Del Ministerio de Hacienda y Real Orden de aprobación

En la copia del presupuesto nº 7, que era el destinado a "Mudanza y Habilitación", encontramos las siguientes fechas:

20 de Julio de 1.910, fecha en que fué presentado el presupuesto.

27 de Octubre de 1.910, fecha en que el Consejo de Administración de la Compañía aceptó el presupuesto.

7 de Noviembre de 1.910, fecha en que se acordó elevar el presupuesto, a la aprobación del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

18 de Marzo de 1.912, fecha de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Real Orden de su aprobación.

4.2.2.3.- Del Ayuntamiento y Junta Provincial de Sanidad

No contamos con más documentación, que un recorte del periódico "La Voz", en el que comenta el hecho del traslado de la Fábrica a Atocha. Está fechado el 27 de Julio de 1.912 y dice: "que el Alcalde Sr. Tabuyo conferenció el 26 de Julio de 1.912, con el representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos Sr. Tarancón, que dicho traslado comenzará en breve y se hará lentamente, con objeto de que las operarias no pierdan ni un sólo día de jornal". En el recorte

comenta el cronista la satisfación general de que al fin sea un hecho la traslación de la Fábrica de Tabacos y se convierta en realidad una aspiración tanto tiempo sentida. Por otra parte contamos con la autorización de la Junta de Sanidad para la habitalidad del nuevo edificio de la Fábrica, así la autorización dice: "En virtud del favorable informe emitido por el Inspector Municipal del ramo, la comisión permanente de esta Junta Provincial de Sanidad ha acordado en sesión de ayer autorizar la habitabilidad de la Nueva Fábrica de Tabacos de esta ciudad". Este documento está datado en San Sebastián a 13 de Agosto de 1.912, y lo firma D. Tomás Ochoa, Inspector Provincial de Sanidad.

4.2.3.- Fin del Traslado y Entrega del Edificio de la Calle Garibay

Sabemos que la Fábrica vieja terminó su traslado el 16 de Junio de 1.913 por copia de una carta en la que el Sr. Tarancón, dice que ha tenido que apremiar, debido a que el Ayuntamiento tenía necesidad del local.

A esta carta da contestación el 26 de Junio de 1.913, por el Director Gerente D. Luis de Albacete, en ella se notifica D. José Tarancón, que para final del mes deberá hacerse la entrega del edifico de la Fábrica vieja al Sr. Delegado de Hacienda de Guipúzcoa.

A la vez, le dicen, que de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 31 de Marzo de 1.913, ha sido nombrado el Sr. Tarancón para que, en nombre de la Compañía Arrendataria y auxiliado por el Ingeniero de la Fábrica de San Sebastián D. Wenceslado Aguirrebengoa proceda a hacer entrega del edificio al Delegado de Hacienda.

Sabemos que la Fábrica vieja estuvo en actividad, hasta el 24 de Junio de 1.913, este dato viene constatado por el libro de guardias. En él se anotaban los precintos, que se ponía en cada zona y las incidencias que pudieran haber a la apertura y cierre diario de la Fábrica. También se anotaban, los nombres del Oficial Administrativo responsable de la guardia, las porteras de registro, un capataz, carpintero y un albañil. La siguiente fecha de guardia en la Fábrica es el 27 de Junio, que también está anotado, pero esto como fecha de la primera guardia, en el edificio de la nueva Fábrica. Siguiendo con el libro de guardias,

vemos que hasta el 4 de Julio de 1.913, no hay constatación escrita en los listados de las porteras de guardia, cosa ésta que nos da pie a suponer que la Fábrica nueva no funcionaba plenamente, hasta esa fecha.

Pasando ya al problema de la entrega del edificio de la calle Garibay contamos con:

1º) El telegrama enviado por el Director Gerente en el que se decía al Sr. Tarancón: "Diga si está todo dispuesto para hacer entrega edificio viejo, ó sino señale día", recibido en la Fábrica de San Sebastián el día 5 de Julio de 1.913.

2º) Contestación por correspondiencia a este telegrama, por parte del Sr. Tarancón, el 7 de Julio de 1.913, en la que se da por recibido, y se comunica que se ha mandado un telegrama que decía " Edificio viejo, conformidad Delegado por urgente, entregué llave el 26 Ayuntamiento. Falta fórmula recibo y entrega en espera órdenes Hacienda", firmado por el Sr. Tarancón.

3º) El 11 de Julio de 1.913, llega un telegrama, enviado por la Dirección de la Compañía Arrendataria que dice "relacionado con seguros interesa saber si han sido ya trasladados a nueva Fábrica todos efectos y existencias conteste telégrafo". Este telegrama fué contestado el 12 de Julio de 1.913 y en él se dicía "Madrid-Urgente-Tabacos todos los efectos y existencias absolutamente hállanse ya en la nueva Fábrica". Lo firma el Sr. Tarancón.

4º) En el copiado de cartas a la Dirección de la Compañía Arrendataria con fecha 14 de Julio de 1.913 encontramos una comunicación al Director de la Compañía Arrendataria, en la que es Sr. Tarancón comunica haberle enviado, el acta de entrega del viejo edificio de la Fábrica de San Sebastián, al Delegado especial de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa. Sigue la comunicación y en ella se dice que como acaso sea la primera Acta de devolución de un edificio al Estado, puede servir de precedente en algún modo, e influir en los intereses de la Compañía. Termina la comunicación diciendo que espera haber acertado en los términos de su redacción.

4.2.4.- Fin de las Obras e Inauguración del Nuevo Edificio en Atocha

Constestando a ésta la Dirección de la Compañía Arrendataria dice ver con agrado la anterior carta, y comunica se ha concertado el seguro de incendios

del Nuevo Edificio, anulando a la vez, mediante un suplemento a la póliza correspondiente, el antiguo. Cosa que pone en su conocimiento, para que él lo hiciese con el Delegado de Hacienda, que se había anulado el seguro de incendios del edificio entregado, a los efectos que puedan interesarle, esta carta viene datada el 18 de Julio de 1.913, fecha que sabemos se inauguró oficialmente, esto viene constatado en el libro de B. Anabitarte en su libro. "Gestión del Municipio de San Sebastián (1.9011.925).

4.3. LABORES

4.3.1.- Materia Prima

Para la fabricación de los distintos tipos de labores que en estos años producía la Fábrica de San Sebastián, se emplearon distintas clases de tabacos, tanto nacionales como de importación.

4.3.1.1.- Nacional

La materia prima nacional invertida por las distintas factorías de la Compañía Arrendataria, procedía de las Baleares y las Canarias, pero aunque en la factoría de San Sebastián no encontramos constancia documental del empleo de estos tabacos, sí que constan en los listados del negociado general de rama, de las labores que se elaboraban en las distintas factorías, y sobre todo vienen remarcados en estos listados, los procedentes de las Canarias.

4.3.1.2.- Importada

Entre la materia prima importada constatamos documentalmente:

1º Procedentes de Cuba: los Remedios con sus 3 variedades.
2º " " Brasil: Fino y Corriente.
3º " " Filipinas: Isabela, Visagas, Igorretés.
4º " " Indonesia:
5º " " Hungría.
6º " " Paraguay.
7º " " Nueva América: Virginia

Como complementariedad a estos datos, anotamos que el consumo general de tabaco, durante el año 1.913 fueron 124.077 Kg. en el total de todas las clases.

Así mismo, señalamos entre la documentación existente en el negociado de rama, un inventario de existencias de los distintos tabacos, con una cantidad de 266.200 Kg, la fecha de su datación es el 31 de Diciembre de 1.913.

4.3.2.- Maquinaria

Debido a que las labores que se realizaban eran manuales o semi-manuales, el parque de maquinaria de la Fábrica de San Sebastián, era prácticamente inexistente.

4.3.2.1.- Nacional

De la maquinaria nacional sólo tenemos constancia documental de una prensa para vena, y un torno espolvoreador, cuya tracción era manual.

4.3.2.2.- Importada

Entre éstas contamos las siguientes:

A) Existentes antes de 1.913:

1 Laminadora Qüester (Procedente de Colonia-Alemania)
1 Afiladora " " " " "
2 Picadoras Flinsch (" " Fábrica de Sevilla)
1 Zaranda " " " " "

B) Llegadas en Diciembre de 1.913:

2 Picadoras de la Casa Heinen de Vasel Aldumburg Alemania
2 Tiruleras "Perfec Levis"
2 Prensas "Levis" Procedentes de Frankfurt Alemania
1 Cortadora de capas "Levis" Procedente de Frankfurt Alemania
1 Prensadora de tisulos "Levis" Procedente de Frankfurt Alemania

2 Tiruleras "Du Brull" (procedentes de Hamburgo)
1 Limpiadora de rama "Du Brull" "
1 Picadora de "Scraps Du Brull" "
1 Clasificadora de "scraps Du Brull" "
2 Liadoras "Universal" (Procedentes de Alemania)
2 Liadoras U.K. (Cigarr. emboquillados) "
1 Afiladora de chuchillos "

Para la elaboración semimecánica de cigarros y cigarrillos y picaduras.

4.3.3.- Finos de Labores y Precios

Anotamos que entre las labores que se realizaban estaban los cigarros, cigarrillos y las picaduras.

4.3.3.1.- Cigarros

Entre el listado general de producciones encontramos los de:

Farias: Superiores y Finos

Peninsulares: Finos, Marca Grande y Marca Chica. Estos últimos se realizaban en la Fábrica de San Sebastián, el precio de venta era de 150 Pts/mill.

Comunes: Entrefuertes: Semimecánicos, Cortados y Cortados Semi mecánicos.

Perfectos Modernos.

Dato complementario de producciones en Octubre de 1.912 y 1.913. En Octubre de 1.912 da una producción de 140 millares de la variedad Marca Chica y 128 millares en Octubre de 1.913.

4.3.3.2.- Cigarrillos

Cigarrillos Elaborados a mano por millares: Superiores y Finos.

Cigarrillos elaborados por cajetillas de 18 unidades: Elegantes: Pectoral, Arroz y Algodón.

Cigarrillos elaborados a mano por ruedas: Entrefinos con residuos de rama, ruedas de 350.
Comunes hebra, ruedas de 350.

En la Fábrica de San Sebastián se elaboraban en Octubre de 1.912 las siguientes labores dentro de los cigarrillos:
Finos elaborados a mano: 4.000 millares
Entrefinos elaborados a mano: 9.996 millares.

Octubre de 1.913, las producciones de cigarrillos son:
Superiores elaborados a mano: 1.500 millares.
Finos elaborados a mano: 1.300 millares.
Entrefinos elaborados a mano: 24.320 millares.

Los precios de venta eran los siguientes:
Superiores 20 Pts/millar.
Finos 14 Pts/millar.
Entrefinos 2,50 Pts/millar.

También se producían entre las picaduras los de Manojos de hojas Virginia y en estos dos meses Octubre de 1.912 y de 1.913 dan unas producciones de 2.000 Kg y 1.500 Kg., que se vendían a 6,70 el Kg.

4.4.- Plantillas

En el proyecto inicial se estima una plantilla de 2.284 operarias y 200 operarios, no contamos con datos que constaten esto, pero por conversaciones con antiguas operarias de la Fábrica, la cifra se aproximó al millar.

4.4.1.- Nº de Trabajadores y Puestos de Trabajo

Como señalo más arriba no hay datos que nos constaten el nº total de trabajadores que integraban la plantilla de la Fábrica de San Sebastián.

De los puestos de trabajo señalamos los siguientes:

Taller de Cigarros Semimecánicos:

Tiruleras

Preparadoras de: Tripa - mecánicos

Capa - mozos de servicio máquinas

Cigarreras

Precintadoras

Empapeladoras

Taller de Cigarrillos Hebra:

Liadoras - mecánicos

Contadoras - mozos de servicio máquinas

Empaquetadoras

Maquinistas

Contadoras

Encajonadoras

Taller de Picaduras:

Mecánicos

Operarios

Mozos de : Escogido

de Picadoras

Metidores de tabaco

Empaquetados de Picados Comunes:

Preparadoras de Rama

Mecánicos

Mozos de sº de máquinas

Reparaciones menores:

Mecánicos

Fontanero

Electrecistas

Maestro carpintero

Albañil

Más los pertenecientes al grupo técnico y administrativo:

Ingeniero Jefe, Ingeniero, Interventor, Depositario Pagador, Oficial Administrativo, Auxiliar Administrativo, Ordenanzas, Médico, Practicantes.

Más los grupos de plantilla:

Porteros de Fábrica y de Oficina.

Porteras Mayor y de Registro.

Capataces

Vigilantes

4.4.2.- Nuevas Entradas

Al crearse la Nueva Fábrica se instalaron en ella talleres nuevos, entre la documentación encontramos copia de la R.O. del Ministerio de Hacienda, viene datado el 21 de Mayo de 1.913 y textualmente dice: "Autorizar a esa Compañía para admitir con destino a los nuevos talleres 85 operarias aprendizas en iguales condiciones a las establecidas en las Fábricas donde se hallan implantados los procedimientos de elaboración semimecánicas, 15 operarios, y 2 aprendices, cuyos sueldos anuales, ascienden a 15.600 Pts.